

LEIN, S. L.
(Sociedad absorbente)
FINAN, S. L.
IBERHOLLAND, S. L.
BK, S. L.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de socios de «Lein, S. L.», «Iberholland, S. L.», «Finan, S. L.» y «BK, S. L.», celebradas todas ellas el 2 de abril de 2001, han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de las segundas por la primera, así como sus respectivos Balances de fusión, todos ellos de fecha 31 de diciembre de 2000.

Como consecuencia de la fusión acordada, «Iberholland, S. L.», «Finan, S. L.» y «BK, S. L.», se extinguen sin liquidación, transmitiendo en bloque los elementos de su activo y de su pasivo a «Lein, S. L.» conforme al proyecto de fusión de fecha 2 de enero de 2001, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión y a los tipos de canje aprobados, y previa redenominación en euros del capital social de «Lein, S. L.» y del valor nominal de las participaciones en que se divide, así como tras ajustar al céntimo más próximo el valor nominal de dichas participaciones a resultados de dicha redenominación, para lo cual ha sido necesario reducir el capital social en la suma de 3,63 euros, se atribuyen a los socios de «Iberholland, S. L.», «Finan, S. L.» y «BK, S. L.», las participaciones creadas en la sociedad absorbente con ocasión de la fusión en un número proporcional a sus respectivas participaciones en las sociedades absorbidas y, para ajustar el tipo de canje, una compensación en dinero, de forma que «Lein, S. L.», ha acordado ampliar su capital social en la suma de 64.908 euros, mediante la creación de 10.800 participaciones sociales con un valor nominal unitario de 6,01 euros numeradas correlativamente del 30.001 al 40.800, ambos inclusive, cada una de las cuales se crea con una prima de 19,58 euros, asignándose estas participaciones de la siguiente forma:

Cada socio de «Iberholland, S. L.» recibe por cada cinco participaciones de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de que sea titular, dieciséis participaciones de «Lein, S. L.» de 6,01 euros de valor nominal cada una, de las que se creen por la ampliación de su capital y la suma de 901,21 pesetas (equivalentes a 5,42 euros).

Cada socio de «Finan, S. L.» recibe por cada veinticinco participaciones de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de que sea titular, veintinueve participaciones de «Lein, S. L.» de 6,01 euros de valor nominal cada una, de las que se creen por la ampliación de su capital y la suma de 1.815,15 pesetas (equivalentes a 10,91 euros).

Cada socio de «BK, S. L.» recibe por cada veinticinco participaciones de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de que sea titular, ciento cuarenta y cinco participaciones de «Lein, S. L.» de 6,01 euros de valor nominal cada una, de las que se creen por la ampliación de su capital y la suma de 6.961,30 pesetas (equivalentes a 41,84 euros).

Se ha optado por que la presente operación de fusión quede sometida al régimen fiscal especial previsto en la Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar expresamente:

a) El derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

b) El derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de oponerse a la misma dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión Madrid, 2 de abril de 2001.—El Consejero-Delegado de «Lein, S. L.» y de «Finan, S. L.».—El Administrador único de «Iberholland, S. L.» y Administrador solidario de «BK, S. L.».—14.903.

2.ª 4-4-2001

LET 1, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de fecha 2 de abril de 2001, número 65, página 8044, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el título del anuncio, donde dice: «LEF 1, S. A.», debe decir: «LET 1, S. A.»—13.702 CO.

LINAUSA, S. A.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 12 de marzo de 2001, acordó por unanimidad proceder a la reducción del capital social en la cuantía de 190.000.000 pesetas, dejándolo establecido en la suma de 10.000.000 pesetas. La reducción tiene por finalidad la devolución de aportaciones a los accionistas en proporción a su participación en el capital social y se lleva a efecto mediante la amortización de las 200.000 acciones actuales de mil pesetas de valor nominal cada una y su canje por 10.000 nuevos títulos nominativos de mil pesetas del valor nominal cada uno.

Burgos, 29 de marzo de 2001.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, Pablo Ruiz Ferreiro.—14.785.

**L.I.S. LABORATORY
INFORMATION SYSTEMS, S. A. L**

Junta general ordinaria y extraordinaria

De acuerdo con el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general que se celebrará en la calle Apodaca, número 22, primero izquierda, en Madrid, el 26 de abril de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en caso de no reunirse el quorum necesario, el 27 de abril de 2001, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2000.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la aplicación de los resultados del ejercicio 2000.

Tercero.—Estudio y en su caso, aprobación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio de 2.000.

Cuarto.—Cambio de domicilio social con la consecuente modificación estatutaria.

Quinto.—Redenominación del capital social con la consecuente modificación estatutaria.

Sexto.—Ampliación del capital social, mediante aportaciones dinerarias y, en su caso, modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos.

Séptimo.—Delegación en el Secretario del Consejo de Administración para certificar sobre los acuerdos de esta Junta, así como para proceder a su depósito y publicación de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Octavo.—Aprobación del acta.

De acuerdo con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el propio lugar de celebración de la Junta, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 29 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.791.

**MADERAS CLEMENTE,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del órgano de administración se convoca a los señores socios de «Maderas Clemente, Sociedad Anónima» para la celebración de la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en la carretera Onda, 9, de Vila-Real, el 26 de abril de 2001, a las doce horas, en segunda convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con objeto de tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen, censura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informes de gestión e informe de los Auditores de cuentas de la sociedad del ejercicio que va del 1 de noviembre de 1999 al 31 de octubre de 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Censura y aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la propia sesión.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se advierte expresamente a los accionistas a su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, del informe de gestión y del informe de los Auditores de cuentas de la compañía.

Vila-Real, 27 de marzo de 2001.—El Secretario, Pascual Miguel Clemente Mira.—14.395.

**MAGH ESPAÑA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

En Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 20 de febrero de 2001, se aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Resultado negativo ejercicios anteriores	19.642.134
Total Activo	19.642.134
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reserva legal	833.425
Reserva voluntaria	7.500.824
Pérdidas y ganancias	1.307.885
Total Pasivo	19.642.134

Valencia, 22 de marzo de 2001.—El Liquidador único, Antonio Francisco de Castro Ibáñez.—14.769.

**MEFF SOCIEDAD HOLDING
DE PRODUCTOS FINANCIEROS
DERIVADOS, S. A.**

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General ordinaria de accionistas que se celebrará en Barcelona, Vía Laietana, 58, el próximo día 26 de abril de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria o al siguiente día 27 de abril, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para debatir el siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión de la compañía, así como la propuesta de aplicación de los resultados obtenidos.